



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA,

30 NOV. 2021

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO. Nº 003550

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1182159/2021, por el cual la SECRETARIA DE SALUD solicita la contratación del servicio de realización de tareas referentes a la promoción sobre el HIV, mediante difusión de las medidas de prevención y testeos voluntarios, acompañamiento en la adhesión al tratamiento antirretroviral, etc. Inclusión de pacientes HIV positivo y con necesidades económicas a través de diversas actividades en todo el Partido de La Plata por un (1) mes con destino a Despacho Secretaria de Salud, según Solicitud de Pedido Nº1499/2021, obrante a fs.3; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Compras y Suministros y la Secretaria de Salud han confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES y ANEXO I tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

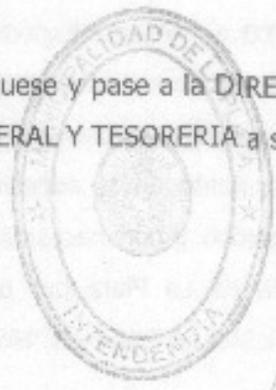
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES para la contratación del servicio de realización de tareas referentes a la promoción sobre el HIV, mediante difusión de las medidas de prevención y testeos voluntarios, acompañamiento en la adhesión al tratamiento antirretroviral, etc. Inclusión de pacientes HIV positivo y con necesidades económicas a través de diversas actividades en todo el Partido de La Plata por un (1) mes con destino a Despacho Secretaria de Salud.-

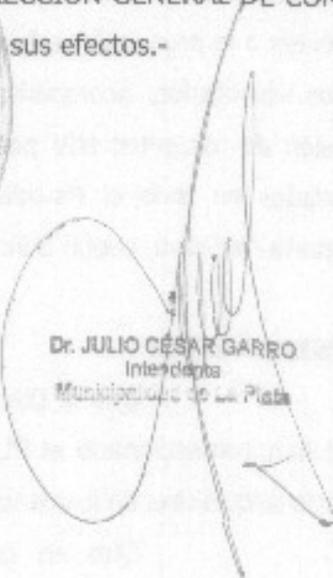
ARTICULO 2º: Llámase a Compra Directa Excepcional Nº1121 del 2021, para la contratación del servicio de realización de tareas referentes a la promoción sobre el HIV, mediante difusión de las medidas de prevención y testeos voluntarios, acompañamiento en la adhesión al tratamiento antirretroviral, etc. Inclusión de pacientes HIV positivo y con necesidades económicas a través de diversas actividades en todo el Partido de La Plata por un (1) mes de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I Especificaciones Técnicas y Operativas del Servicio que por la presente se aprueba y que regirá la Compra Directa Excepcional respectiva.-

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-




ENRIQUE RIFOURCAT
MÉDICO
M P 114 T41


Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata